



**AYUDA A JUGADORES FPCV ENTRE
16 Y 30 AÑOS PARA LA
PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS DE
CATEGORÍA ABSOLUTA DE LOS
CIRCUITOS INTERNACIONALES Y
CAMPEONATO DE ESPAÑA, EUROPA
Y DEL MUNDO **2018****

-Área de Tecnificación de la FPCV-

¿ QUE JUGADORES PUEDEN OPTAR A LA AYUDA?

Los requisitos para Solicitar esta ayuda son:

- Tener licencia por la Federación de Pádel de la Comunitat Valenciana (FPCV) en vigor el año en curso y el anterior.
- Haber nacido en 1988 o posterior.
- Finalizar la temporada anterior entre los 20 primeros puestos del ranking autonómico masculino y femenino en categoría absoluta. El Ranking que se tendrá en cuenta será el publicado tras la incorporación de los resultados del último torneo puntuable para esa temporada.
- Ser seleccionable por la FPCV para participar en el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas.
- No tener ninguna deuda pendiente de pago con la FPCV.
- No haber tenido la licencia inhabilitada por una sanción disciplinaria de más de un mes, durante los 18 meses anteriores a la solicitud de la ayuda.
- Cumplir con el Reglamento Disciplinario y de Comportamiento de la Selección Autonómica de la Comunitat Valenciana.

1

¿QUÉ TORNEOS ESTÁN INCLUIDOS EN ESTA AYUDA?

- El Torneo deberá celebrarse a más de 100km de su domicilio habitual y fuera de la Comunidad Valenciana.
- Esta ayuda incluye todos los torneos absolutos por parejas de los circuitos internacionales o nacionales. Actualmente pruebas del circuito WPT y Campeonato de España Absoluto, de Europa o del Mundo.

¿CUÁL ES LA AYUDA QUE PRESTA LA FEDERACIÓN?

La ayuda incluye las competiciones arriba referidas que se disputen a lo largo del año 2018.

El importe de la misma es de 50€ por prueba en la que se participe.

Esta ayuda se podrá otorgar para un máximo, por jugador, de 7 pruebas del circuito internacional WPT y para los Campeonatos Absolutos de España, Europa y del Mundo, que se celebren en el año natural 2018.

¿QUÉ TRÁMITES Y PLAZOS SE DEBEN CUMPLIR?

Antes del 16 de febrero de 2018 los jugadores solicitarán su inclusión en el Programa de Ayudas de la FPCV, cumplimentando el documento que a tal efecto se adjunta a las presentes bases.

La FPCV registrará las solicitudes que cumplan con los requisitos requeridos en estas bases y las valorará teniendo en cuenta criterios de resultados deportivos, comportamiento y de representación de imagen y valores de la FPCV.

Una vez aceptada la solicitud, se comunicará tal acuerdo al jugador solicitante para proceder a la firma del acuerdo de compromisos entre la FPCV y el jugador, incorporándose una vez firmado al programa de ayudas de la FPCV.

La liquidación de las cantidades resultantes de la aplicación de este programa de ayudas se realizará durante el mes de Diciembre, por lo que antes del inicio del Master Autonómico Absoluto del año en curso, deberán presentar correctamente cumplimentado el documento de liquidación que se adjunta a las presentes bases, junto con el original de los justificantes de gastos susceptibles de aceptación y que se desglosan en el siguiente punto.

¿CÓMO SE PUEDEN JUSTIFICAR LOS GASTOS QUE CUBRE LA AYUDA?

El importe de la ayuda se deberá justificar con el original de las facturas o tickets de gastos en los que se incurra durante los días de la competición.

Los gastos susceptibles de justificación son los de manutención, hotel, gasolina, inscripción al torneo y desplazamientos en transporte público.

Únicamente se abonarán las cantidades debidamente justificadas y que se encuentren correctamente incorporadas al documento de liquidación.

¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DEL JUGADOR QUE HA RECIBIDO LA AYUDA?

Las obligaciones del jugador/a que recibe la ayuda son las siguientes:

- Inscribirse y participar en la prueba sobre la que se justificará la ayuda.
- Obtener los mejores resultados posibles en la citada competición.
- Incluir el logo de la FPCV junto a los logos de los otros patrocinadores/colaboradores en la web personal u otros medios de difusión de redes sociales, en el caso de que el jugador las tuviese.
- Acudir a las concentraciones, entrenamientos y demás actividades de la Selección Autonómica FPCV correspondiente en caso de ser convocado.

- Acudir al Campeonato de Selecciones Autonómicas correspondiente, representando a la selección de la Comunidad Valenciana, en el caso de ser convocado.
- Cumplir con el Reglamento disciplinario y de comportamiento de la Selección Autonómica de la FPCV.
- El jugador deberá incluir en todas sus equipaciones de competición un parche con el logo de la FPCV en el pecho de las dimensiones 9cmx7,5cm (mínimo). La ubicación del mismo deberá ser uniforme con el resto de patrocinadores del jugador que solicite la ayuda y se situará en un lugar visible de la parte frontal de la camiseta, de las mangas de la misma o en la parte frontal del pantalón o falda. Con el fin de facilitar esta tarea la FPCV facilitará a cada jugador 12 parches para su colocación. En el caso de necesitar un mayor número de parches, se pueden adquirir en la FPCV.
- El Jugador deberá participar en al menos 8 torneos del Circuito Autonómico de la FPCV, y obligatoriamente en el Campeonato Autonómico Absoluto de la C. Valenciana. No se computarán aquellos torneos en los que el jugador realice W.O. en primera ronda o exista un W.O. injustificado en el resto de rondas.
- Colaborar en la medida que sea compatible con el calendario de competición del jugador, en las jornadas de tecnificación organizadas por la FPCV a las que sea convocado, con el fin de trasladar los valores de la competición y el esfuerzo a nuestros menores.
- Representar en todo momento, tanto fuera como dentro de la pista, a la FPCV y sus valores.

Los valores de la federación son:

Respeto a la persona, Integración y Diversidad	Humildad
Afán de superación	Confianza
Perseverancia	Honradez y Honestidad
Trabajo en equipo (Cooperación)	Lealtad

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del jugador solicitante, este perderá todo derecho a la percepción de los importes correspondientes a esta Ayuda.